

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 ABR 2010

VISTO el expediente N° 21200-22678/10, mediante el cual se gestiona en el Ministerio de Justicia, la designación de Gustavo Omar PONCE, en el cargo de Escribano Adscripto con retribución equivalente a Director en la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la gestión propiciada se enmarca dentro de los alcances de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a Gustavo Omar PONCE (DNI N° 22.598.929 – Clase 1972) en el cargo

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

de Escribano Adscripto con retribución equivalente a Director, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar la designación dispuesta por el presente acto de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 386

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires